



## POLÍTICA DE COMPRAS RESPONSABLES

### PARA PROVEEDORES HOMOLOGADOS

En Oroel se apuesta por un modelo de empresa sostenible y basada en la economía circular. El proceso de compras constituye una de las funciones clave de la empresa por su elevado impacto en la sostenibilidad económica, medioambiental y social. Es por ello, que con la presente política queremos reflejar la base de nuestro compromiso en materia de compras y a lo largo de nuestra cadena de suministro, teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés.

El propósito es establecer un marco de entendimiento mutuo, que permita mantener relaciones comerciales estables y duraderas con los proveedores con el objetivo de conseguir crear valor de forma sostenida.

La presente Política se aplica respecto a la adquisición de productos y servicios de cualquier índole.

#### COMPROMISO DE OROEL CON SUS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Oroel se compromete a actuar siempre de forma ética y responsable de acuerdo con los principios de transparencia, veracidad, confianza y buena fe con el mayor nivel posible de rigor, objetividad y profesionalidad en la relación con sus proveedores.

Todos los colaboradores de Oroel deberán conocer y observar los siguientes principios y pautas de comportamiento en el desempeño de su actividad profesional, en relación a los procesos de compra y relaciones con los proveedores.

1. **Cumplimiento de la legalidad.** Se velará por el cumplimiento de la normativa legal en todos los procesos de compras y contratación de servicios.
2. **Confidencialidad y protección de datos de carácter personal.** No se divulgará y se protegerá la información confidencial a la que se pueda tener acceso como consecuencia de la relación comercial y en especial a los datos de carácter personal.
3. **Comportamiento íntegro.** Aquellos que ostentan la relación con proveedores y contratistas llevarán a esta función la integridad y la ética profesional que caracterizan el comportamiento profesional de los empleados del Grupo, evitando los pagos ilícitos, la extorsión, el soborno o cualquier otra forma de corrupción.
4. **Conflicto de interés e independencia.** Las compras no deberán estar influenciadas por relaciones personales, vínculos familiares o cualesquiera otros intereses particulares del personal. Éstas se realizarán con total imparcialidad de decisión.



## POLÍTICA DE COMPRAS RESPONSABLES

### PARA PROVEEDORES HOMOLOGADOS

5. **Fomento del ejercicio empresarial sostenible.** Oroel fomentará unas relaciones comerciales estables que faciliten a sus proveedores y contratistas cumplir con sus necesidades y compromisos de sostenibilidad económica, social y medioambiental.

De este modo, se vigilará que los plazos de entrega definidos y las condiciones de pago no impidan a éstos cumplir con los estándares laborales básicos, la legalidad ambiental o comprometan su sostenibilidad económica. Por esta misma razón, también se procurará evitar cambios drásticos respecto a las condiciones acordadas durante el curso de la relación comercial.

#### QUÉ ESPERA OROEL DE SUS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS: PAUTAS BÁSICAS

Oroel reconoce y valora a aquellas organizaciones empresariales que, como la propia compañía, se comprometen con la creación de valor basado en la circularidad y en la sostenibilidad económica, ambiental y social.

Se espera de los proveedores y contratistas el cumplimiento de los siguientes estándares básicos vinculados al comportamiento ético, los derechos humanos, laborales, la seguridad y salud en el trabajo, y el respeto por el medio ambiente. Los estándares que se incluyen a continuación constituyen normas mínimas, no máximas. Es decir, las empresas proveedoras y contratistas no deberán utilizar esta política para evitar superar estas normas.

Además de la aplicación de estos estándares básicos, se espera de las empresas el cumplimiento de la legislación que resulte aplicable en cada caso (local, regional, nacional, internacional, etc.). En el caso de que las disposiciones de la ley y estos estándares básicos aborden el mismo tema, se aplicará la de rango mayor.

##### **1. Respeto a los derechos humanos y laborales básicos:**

Los proveedores de Oroel desarrollarán sus actividades empresariales y profesionales, respetando siempre:

- **La lucha contra el trabajo forzado.** El empleo se elegirá libremente. No se permitirá trabajos forzosos, entendiéndose como tal cualquier trabajo llevado a cabo bajo una amenaza de pena o represalia cualquiera, para el cual el individuo no se ofrece voluntariamente.
- **La prohibición de trato duro o inhumano:** No se permitirá la intimidación a los trabajadores mediante el abuso verbal, el abuso o disciplina físicos, las amenazas o el acoso sexual o de otro tipo.
- **La eliminación del trabajo infantil:** No se permitirá el trabajo ilegal infantil ni cualquier forma de explotación de los niños.



## POLÍTICA DE COMPRAS RESPONSABLES

### PARA PROVEEDORES HOMOLOGADOS

- **El empleo regularizado:** El trabajo realizado deberá basarse en una relación laboral reconocida, establecida por medio de la legislación y la práctica nacional, o los estándares internacionales del trabajo
- **El respeto de la libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva.** Se garantizarán los derechos de asociación, afiliación y negociación colectiva de sus trabajadores, atendiendo siempre a las normas aplicables en cada caso.
- **La práctica de no discriminación.** Se promoverá la no discriminación en el empleo y la ocupación por razón de raza, edad, género, estado civil, orientación sexual, nacionalidad, origen social o étnico, ideología u opinión pública, religión, capacidad física, estado de salud, embarazo, estado civil o cualquier otra condición personal, física o social de sus empleados, favoreciendo la igualdad de oportunidades entre los mismos.
- **El pago de salarios para una vida digna.** Los salarios y beneficios abonados cumplirán como mínimo la normativa legal nacional, o la normativa local o de la industria de referencia, o la que fuera superior. Todos los trabajadores deberán recibir información por escrito y comprensible sobre sus condiciones de trabajo en relación a los salarios antes de iniciar la relación laboral, y sobre los detalles de sus salarios durante el periodo de pago en cuestión cada vez que reciben el salario. No estará permitido realizar reducciones en los salarios como medida disciplinaria.
- **El horario de trabajo no excesivo.** El horario de trabajo estándar respetará la legislación nacional y las normas de referencia de la industria, prevaleciendo aquella que ofreciera mayor protección al empleado.

#### **2. Condiciones de seguridad y salud laboral básicos**

Oroel espera que sus proveedores y contratistas promuevan la aplicación de normas y políticas de seguridad y salud en el trabajo, que aseguren:

- Un entorno de trabajo seguro y saludable que cumpla con los requisitos en materia de prevención de riesgos laborales y/o seguridad laboral.
- Unas instalaciones que garanticen higiene industrial, iluminación y ventilación suficiente, sanitarios, y acceso al agua potable, con equipos de seguridad para casos de incendio y de protección adecuada para cada actividad.
- Unas medidas preventivas para evitar accidentes y enfermedades laborales, contando con respuestas para situaciones de emergencia durante la realización de la actividad laboral.
- Formación y capacitación en materia de salud y seguridad de los empleados para que velen por su seguridad y la de las otras personas de su entorno que pudieran verse afectadas durante el desarrollo de la actividad.



## POLÍTICA DE COMPRAS RESPONSABLES

### PARA PROVEEDORES HOMOLOGADOS

- El suministro de material, repuestos y equipos en general certificados y/o homologados en materia de seguridad y salud en el trabajo respecto a la normativa vigente.

#### **3. *Respeto al medio ambiente***

Oroel está comprometido con la preservación del medio ambiente y dispone de un estándar de gestión medioambiental consolidado y eficiente y actúa siempre de acuerdo con lo establecido en la legislación medioambiental aplicable a sus actividades.

Se espera que sus proveedores lleven a cabo sus actividades de forma responsable, conforme a la legislación vigente en cada país donde tienen operaciones, minimizando el impacto de las mismas sobre el medio ambiente, fomentando medidas que combatan el cambio climático y respeten la biodiversidad.

#### **4. *Comportamiento ético***

Además del ya mencionado cumplimiento de la legislación aplicable en cada caso, Oroel espera de sus proveedores y contratistas que desarrollen su actividad bajo el compromiso de un comportamiento ético basado en la integridad y la ética profesional, evitando los conflictos de interés, la extorsión, el soborno o cualquier otra forma de corrupción, así como evitando también incurrir en cualquier práctica de competencia desleal.

### VIGENCIA, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA POLÍTICA

Esta política ha sido aprobada por la dirección de Oroel y permanecerá vigente mientras no se apruebe ninguna modificación o revisión de la misma.

El contenido del presente documento será actualizado, y revisado periódicamente, siguiendo el mismo procedimiento que en su elaboración, y adaptándolo a los cambios de la sociedad en general y de Oroel en particular.

Cualquier modificación de esta política será convenientemente comunicada a los proveedores de Oroel.